



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2020 - N°

00282

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 04 DIC 2020

VISTO:

El Documento DE-0854-01645212-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 21.09.2015 la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Luis Osvaldo Segovia celebraron un contrato de locación de inmueble en el que funcionan oficinas descentralizadas de la Municipalidad.

Que el mismo fue prorrogado conforme los Decretos D.M.M. Nro. 00898/17, 00611/19 y 00055/20.

Que en la última prórroga celebrada se acordó el pago de una comisión de veintiocho mil seiscientos treinta y cinco pesos (\$28.635) al administrador inmobiliario.

Que habiendo intervenido la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la gestión.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

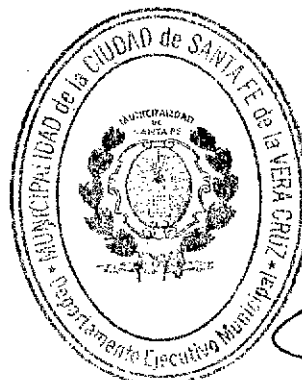
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Dispóngase el pago de la suma de veintiocho mil seiscientos treinta y cinco pesos (\$28.635) en concepto de comisión inmobiliaria a Luis Osvaldo Segovia, D.N.I. N° 11.838.568 en el marco del Acta de Prórroga numerada y registrada por Decreto D.M.M. N° 00055/20, y por los argumentos expresados en los considerandos precedentes.

Art. 2º: Refréndense por la Secretaria de Hacienda y el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaría de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación